



Informe Definitivo

INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS: INFORME DE CONTROL INTERNO

“**CONSORCIO INSTITUCIÓN FERIA DE CASTILLA Y LEÓN**”

(Ejercicio: 2020)

Fecha 25/10/2021



ÍNDICE

I.	DICTAMEN EJECUTIVO	2
	I.1 INTRODUCCIÓN	2
	I.2 OBJETIVOS Y ALCANCE	3
II.	RESULTADOS DEL TRABAJO.....	4
	II.1 ÁREA DE CONTRATACIÓN	4
	INTRODUCCIÓN.....	4
	CONTRATACIÓN MAYOR	4
	CONTRATACIÓN MENOR.....	6
	II.2 ÁREA DE PERSONAL.....	8
	CONTRATOS ALTA DIRECCIÓN	8
	ADECUACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DEL PERSONAL AL CONSORCIO	9
	II.3 EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	11
	II.4 ÁREA DE INGRESOS Y TESORERÍA (CAJAS FIJAS)	12
	II.5 NORMATIVA.....	20
III.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	22
	III.1 ÁREA DE CONTRATACIÓN	22
	III.2 ÁREA DE PERSONAL.....	23
	III.3 EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	23
	III.4 ÁREA DE INGRESOS Y TESORERÍA (CAJAS FIJAS)	23
	III.5 NORMATIVA.....	23



I. DICTAMEN EJECUTIVO

I.1 Introducción

El **Consortio Institución Ferial de Castilla y León** (en adelante el **Consortio**) es una entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, integrada por la Administración de la Comunidad de Castilla y León, el Ayuntamiento de Valladolid, la Diputación Provincial de Valladolid y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid.

De conformidad con lo dispuesto por el **artículo 120 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público**, el **Consortio** está adscrito al Ayuntamiento de Valladolid, al ser la Administración Pública que dispone de la mayoría de los votos de los órganos de gobierno.

La **Intervención General del Ayuntamiento de Valladolid** en colaboración con la sociedad de auditoría **BrainStorming Audit** en uso de las competencias que se les atribuye, ha auditado las **cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020 del Consortio** que comprenden, el balance de situación abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Como resultado de dicho trabajo con fecha **04 de octubre de 2021** emitió el correspondiente informe en el que expresó una opinión favorable con salvedades.

El presente **Informe de Procedimientos Acordados** se emite como resultado del trabajo anteriormente indicado y de acuerdo con la Norma Técnica correspondiente.

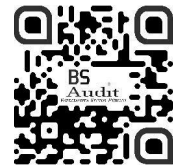
Agradecemos al personal de **del Consortio** la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

Por último, indicar que esta comunicación se realiza para el conocimiento **del Consortio**, y, por tanto, no debe utilizarse para ninguna otra finalidad.

Informe de Procedimientos Acordados:

“Consortio Institución Ferial de Castilla y León”

Ejercicio: 2020



I.2 Objetivos y Alcance

Como parte de la auditoría indicada en el apartado de introducción y derivado de las pruebas realizadas en el contexto de dicho trabajo, así como, en su caso, de aquellos otros procedimientos que se han considerado necesarios en el marco de la auditoría pública, pueden detectarse **debilidades significativas del control interno**, y otros aspectos relevantes para la mejora de la gestión.

En el alcance de este trabajo no se pretende identificar, necesariamente, todas las debilidades e incumplimientos legales que puedan existir o todos los defectos, en general, de la gestión económico-financiera y, por tanto, no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno o sobre el cumplimiento de la legalidad, ni tratamos de adecuar el alcance de esta auditoría al que correspondería a otros trabajos más específicos como la auditoría operativa y de cumplimiento, el control financiero permanente u otras revisiones de similar naturaleza y objetivos.

En el supuesto de realizarse dichos trabajos, sus resultados podrían diferir sustancialmente de las conclusiones alcanzadas en el presente informe.



II. RESULTADOS DEL TRABAJO

II.1 ÁREA DE CONTRATACIÓN

Introducción

En primer lugar, se ha solicitado un **listado de contratos mayores y menores por tipo de contrato, procedimiento e importa total**, el cual no ha sido facilitado por el **Consortio** al asegurarnos que no disponían del mismo. Por lo expuesto anteriormente, nuestro trabajo en el **área de contratación** a consistido en lo siguiente:

-Hemos extraído el detalle de la **cuenta 4000 del balance de sumas y saldos** facilitado por el **Consortio** y filtrado por el **volumen de facturación** del ejercicio de cada proveedor (movimientos al HABER) para analizar los posibles contratos mayores o menores:

- Contratación mayor: **+=15.000 euros**
- Contratación menor: **-15.000 euros**

No se han detectado **contrato de obras**, únicamente se han analizado contratos de **servicios o suministros**.

Contratación Mayor

Descripción del Área y Funcionamiento

El detalle de los **contratos mayores**, lo hemos podido extraer por el volumen de la **cuenta 4000** (movimientos al HABER) **igual o superiores a 15.000 euros** para poder realizar una selección de los mismos y proceder a su análisis.

Trabajo Realizado

Del total del detalle de la cuenta **4000 extraído del balance de sumas y saldos** correspondiente al **ejercicio 2020** de contratos mayores, hemos analizado la siguiente selección:



II. RESULTADOS DEL TRABAJO

4 Dígitos	Cuenta	Proveedor	Facturación 2020
4000	40000090977	SERVIS COMPLET, SA	129.145,23 €
4000	40000090015	GAS NATURAL CASTILLA Y LEON, S.A.	120.973,49 €
4000	40000090528	EULEN S.A.	106.357,07 €
4000	40000090527	EULEN SEGURIDAD, S.A.	93.031,77 €
4000	40000092156	AURA ENERGIA, S.L.	59.225,42 €
4000	40000091947	ROYAL CLEAN, S.L.	44.484,25 €
4000	40000091807	DEXTER VOL PRINT	41.258,97 €
4000	40000092169	SPORT CONSULTING I+D S.L.	35.082,50 €
4000	40000090220	CREMIAL, SL	33.006,38 €
4000	40000091545	SOCIEDAD CANINA CASTELLANA	32.476,88 €
4000	40000091305	GENERALI SEGUROS	31.319,74 €

PORCENTAJE DE COBERTURA ANALIZADO

Total facturación 2020 por proveedores:	850.897,69 €	100%
Total selección contratos:	726.361,70 €	85,36%

Como podemos observar en el cuadro anterior, el porcentaje de cobertura analizado es del **85,36%** sobre el total de la facturación.

De los contratos adjudicados por procedimiento Abierto, hemos seleccionado una **muestra de 11 contratos mayores**, para verificar su adecuación a la **Ley de Contratos del Sector Público**.

Para ello hemos realizado un **check list** verificando para todos los expedientes los siguientes documentos:

- Prorrogas.
- Pliegos prescripciones técnicas.
- Pliegos cláusulas Administrativas.
- Memoria Justificativa.
- Acuerdo de Inicio.
- Composición del Órgano de Asistencia.
- Informe art 126 LCSP.
- Propuesta de Aprobación.
- Publicación del anuncio de licitación.

Informe de Procedimientos Acordados:

"Consortio Institución Ferial de Castilla y León"

Ejercicio: 2020



II. RESULTADOS DEL TRABAJO

- Ofertas presentadas.
- Actas de mesa.
- Convocatoria de mesas.
- Informes técnicos de valoración de ofertas.
- Documento de adjudicación.
- Contrato.

Contratación Menor

Descripción del Área y Funcionamiento

El detalle de los **contratos menores**, lo hemos podido extraer por el volumen de la **cuenta 4000** (movimientos al HABER) **inferiores a 15.000 euros** para poder realizar una selección de los mismos y proceder a su análisis.

Trabajo Realizado

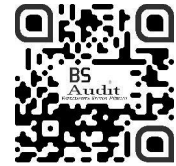
Del total del detalle de la cuenta **4000 extraído del balance de sumas y saldos** correspondiente al **ejercicio 2020** de contratos menores, hemos analizado la siguiente selección:

4 Dígitos	Cuenta	Proveedor	Facturación 2020
4000	40000092152	IMAN TEMPORING, EMPRESA TRABAJO TEMPORAL S.L.	14.479,91 €
4000	40000091423	XERIA DIGITAL S.L.	13.612,26 €
4000	40000091805	ADMINISTRA AGRO21, S.L.	12.046,07 €
4000	40000091654	RANDSTAD EMPLEO EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL S.	11.031,90 €
4000	40000091208	AC PALACIO SANTA ANA	10.582,00 €
4000	40000092118	SYG 3 NITRAM S.L	9.922,00 €
4000	40000091873	ENRIQUE BOMBIN GARCÍA	9.749,49 €
4000	40000090704	RUBI 5 C.B.	9.649,94 €
4000	40000092110	IBERSTAND, S.L.	8.970,46 €
4000	40000090792	HOTEL LA VEGA	8.295,09 €
4000	40000092117	SALESFORCE SYSTEMS SPAIN,S.L.	7.960,60 €
4000	40000091422	HOTEL CONDE ANSÚREZ S.L.	7.758,00 €
4000	40000092170	BRAINSTORMING AUDIT, SLP	6.969,60 €
4000	40000091752	AC HOTEL VALLADOLID S.L.	6.924,50 €
4000	40000092000	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL LOCAL, AGUA DE VALL	6.717,82 €
4000	40000090470	ZENER ELEVADORES DEL NOROESTE S,A,	6.686,60 €
4000	40000091617	CONSULTORES DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y SOLUCI	6.653,17 €
4000	40000091835	EDITORIAL CASTELLANA DE IMPRESIONES S.L.	6.600,55 €

Informe de Procedimientos Acordados:

“Consortio Institución Ferial de Castilla y León”

Ejercicio: 2020



II. RESULTADOS DEL TRABAJO

PORCENTAJE DE COBERTURA ANALIZADO		
Total facturación 2020 por proveedores:	391.540,58 €	100%
Total selección contratos:	164.609,96 €	42,04%

Como podemos observar en el cuadro anterior, el porcentaje de cobertura analizado es del **42,04%** sobre el total de la facturación.

De los contratos menores, hemos seleccionado una muestra de **18 expedientes**.

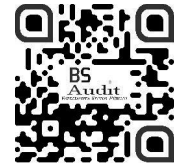
Nuestro trabajo, ha consistido en verificar su adecuación a la **Ley de Contratos del Sector Público**, verificando que se da cumplimiento a lo establecido en los siguientes apartados:

- La Ley 9/2017 de 8 de noviembre de **Contratos del Sector Público**, por la que se transponen por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, establece en su **artículo 131** que **los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria** para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el **artículo 118**.
- Se consideran contratos menores los contratos de valor estimado inferior a **40.000 euros**, cuando se trate de contratos de **obras**, o a **15.000 euros**, cuando se trate de contratos de **suministro o de servicios**, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 229 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal.
- En los contratos menores la tramitación del expediente exigirá el **informe** del órgano de contratación justificando de manera **motivando la necesidad** del contrato y que no se esta alterando su objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado anterior.
- En el **contrato menor de obras**, deberá añadirse, además, el **presupuesto de las obras**, sin perjuicio de que deba existir el correspondiente proyecto cuando sea requerido por las disposiciones vigentes. Deberá igualmente solicitarse el informe de

Informe de Procedimientos Acordados:

"Consortio Institución Ferial de Castilla y León"

Ejercicio: 2020



II. RESULTADOS DEL TRABAJO

las oficinas o unidades de supervisión a que se refiere el artículo 235 cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra. En nuestro análisis no hemos detectado contratos de obra que deban ser objeto de análisis.

- Asimismo, el **artículo 29** establece el plazo de **duración** de los contratos menores, que **no podrán tener una duración superior a un ejercicio ni ser objeto de prórroga.**

II.2 ÁREA DE PERSONAL

Contratos Alta Dirección

Descripción del Área y Funcionamiento

A **31 de diciembre de 2020** el único trabajador con **contrato de Alta Dirección del Consorcio** es el siguiente:

Trabajador	Fecha Contrato
Alberto Alonso Rodríguez	13/12/2017

Trabajo Realizado

Nuestros trabajos de auditoria han consistido en comprobar que el contrato de alta dirección se adapta a la normativa de aplicación. En lo que se refiere a las retribuciones de este trabajador, hemos comprobado que son acordes a **la Disposición Adicional Duodécima de la Ley de Bases de Régimen Local** “Retribuciones en los contratos mercantiles y de alta dirección del Sector Público local y número máximo de miembros de los Órganos de Gobierno local” y también hemos comprobado el acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Valladolid de fecha 16 de enero de 2016.

También, hemos comprobado si el incremento anual de las retribuciones del personal de alta dirección esta acorde a lo establecido por el **Real Decreto Ley 2/2020, de 21 de enero de 2020**, por el que se aprueban *medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del Sector Público* y si están acordes con las **Instrucciones dictadas por la Intervención del Ayuntamiento de Valladolid** para el ejercicio 2020.

Informe de Procedimientos Acordados:

“Consortio Institución Ferial de Castilla y León”

Ejercicio: 2020



Adecuación de la incorporación del personal al Consorcio

Descripción del Área y Funcionamiento

Verificación de la correcta incorporación del personal al **Consorcio** respecto a la normativa que le resulta de aplicación.

Trabajo Realizado

Hemos analizado las **altas de personal en el ejercicio 2020** a modo ejemplo tras mantener una reunión presencial con los miembros del **Consorcio** sobre el funcionamiento del área de **Recursos Humanos** y con los responsables de la incorporación del citado personal.

Además, hemos revisado los **estatutos** para verificar si las **incorporaciones del personal** se estaban realizando de manera correcta y nos hemos centrado en el siguiente **artículo**:

Artículo 19.- Régimen de personal

1. El personal al servicio del Consorcio podrá ser funcionario o laboral y habrá de proceder exclusivamente de las Administraciones participantes. Su régimen jurídico será el de la Administración Pública de adscripción: el Ayuntamiento de Valladolid y sus retribuciones en ningún caso podrán superar las establecidas para puestos de trabajo equivalentes en aquella.

No tenemos constancia de que el personal que se está incorporando al Consorcio proceda exclusivamente de las Administraciones participantes entre las que se encuentran: el Ayuntamiento de Valladolid, la Cámara de Comercio, la Diputación de Valladolid y la Junta de Castilla y León.

Anticipos al Personal

Descripción del Área y Funcionamiento

Durante el **ejercicio 2020**, no se han producido anticipos al personal por parte del **Consorcio Institución Ferial de Castilla y León**.



Trabajo Realizado

Hemos preguntado al **Consortio** por los anticipos al personal durante el **ejercicio 2020**, y nos comunican que no han existido anticipos al personal durante el **ejercicio 2020**. No realizamos más trabajo al respecto.

El resto del trabajo en este sentido, lo hemos realizado en el apartado de **II.5 Normativa**. No realizamos más trabajo al respecto.



II. RESULTADOS DEL TRABAJO

II.3 EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

Trabajo Realizado

Hemos analizado la **composición y movimiento** de las participaciones mantenidas en Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas que corresponden a la participación en la entidad **Edificio Hotel Feria, S.L.**:

Detalle según las **cuentas anuales abreviadas** correspondientes al **ejercicio 2020**:

	31/12/2019	Altas	Bajas	31/12/2020
Empresas del Grupo y asociadas				
Coste:				
Edificio Hotel Feria, S.L.	4.250.225,00	-	-	4.250.225,00
Deterioro:				
Edificio Hotel Feria, S.L.	-	-	-	-
	4.250.225,00	-	-	4.250.225,00

Descripción del Área y Funcionamiento

El **15 de abril de 2011**, el **Consortio** adquirió la totalidad del capital social de **Edificio Hotel Feria, S.L.**, propietaria del inmueble con el mismo nombre anexo al recinto de la Institución Ferial. El precio global de compra de la totalidad de 1.240 participaciones fue de **4.250.225,00 euros** (valor nominal de cada participación 3.427,42 euros), para cuya financiación se suscribió un préstamo con una entidad financiera por importe de **4.250.000,00 euros**.

Desde **abril de 2012** esta sociedad, tras licitar un concurso para adjudicar la explotación del negocio de hostelería, arrienda el edificio de su propiedad a un tercero, en virtud de un contrato, **novado en 2013** al objeto de modificar algunos de sus términos.

Dicha entidad **no ha sido auditada**, ya que no se encuentra obligada a ello por imperativo legal, ni su información financiera está sujeta a ningún tipo de revisión.



II. RESULTADOS DEL TRABAJO

Por otro lado, el resultado de **Edificio Hotel Feria S.L.** en el **ejercicio 2020**, ha sido de: **-8.756,42 euros**. Estos **resultados negativos** inciden de manera directa en la contabilidad del **Consortio**.

II.4 ÁREA DE INGRESOS Y TESORERÍA (CAJAS FIJAS)

Descripción del Área y Funcionamiento

Hemos querido cerrar el circuito de ingresos con la tesorería del **Consortio**.

En primer lugar, los **ingresos** reconocidos por la celebración de los **distintos eventos** incluidos en el **importe neto de la cifra de negocios**, tal y como se indica en la **Nota 12** de la **memoria abreviada**, incluyen una estimación de los **ingresos** que se obtendrán una vez celebrados **dichos eventos**. El **Consortio** realiza **periodificaciones de los ingresos de eventos** que se celebrarán en el **ejercicio siguiente** en base a unos presupuestos.

El detalle de los **ingresos** que han tenido lugar en el **ejercicio 2020**, es el siguiente:

Euros	2020	2019
Ocupación de espacios	435.284,27	1.506.086,32
Publicidad y similares	62.138,18	6.628,40
Montajes de Ferias y Congresos	232.992,28	1.126.125,86
Taquillas, invitaciones y similares	46.307,57	200.028,09
Conceptos diversos	126.000,42	231.857,60
Rappels sobre ventas	(32.975,85)	(58.775,97)
Total	869.746,87	3.011.950,30

El detalle del **área de Tesorería** es el siguiente:

INSTITUCIÓN FERIAL DE CASTILLA Y LEÓN
BALANCES ABREVIADOS CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019
(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2020	31/12/2019
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 7.1	1.091.123,02	276.899,25

Informe de Procedimientos Acordados:

“Consortio Institución Ferial de Castilla y León”

Ejercicio: 2020



II. RESULTADOS DEL TRABAJO

El **acta de Arqueo** cuadrado con la contabilidad del **Consortio** es el siguiente:

Saldo según contabilidad:

Cta.max ORIGINAL	Texto explicativo Manual	SALDO 31/12/2019	DEBE	HABER	SALDO 31/12/2020
57000000000	CAJA	6.981,97 €	138.560,19 €	144.387,98 €	1.154,18 €
	TOTAL	6.981,97 €	138.560,19 €	144.387,98 €	1.154,18 €

Saldo según arqueo de caja:



**ACTA DE ARQUEO
FERIA DE VALLADOLID
Fecha 31 de diciembre de 2020**

Saldo en Caja comprobado 1.154,18 EUROS

OK CONTABILIDAD

CONSORCIO DE LA INSTITUCION FERIAL DE CASTILLA Y LEON

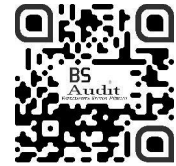
**Isabel de la Fuente
Administradora**

**Alberto Alonso
Director General**

Informe de Procedimientos Acordados:

"Consortio Institución Ferial de Castilla y León"

Ejercicio: 2020



II. RESULTADOS DEL TRABAJO

Trabajo Realizado

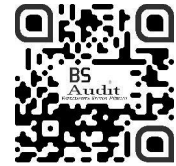
Respecto a la validación de los ingresos, nuestro trabajo ha consistido en la revisión de los presupuestos de los eventos celebrados por el **Consortio Institución Ferial de Castilla y León** en el **ejercicio 2020** y las cancelaciones de las periodificaciones del ejercicio anterior, así como la revisión de los presupuestos del **ejercicio 2021** y las **periodificaciones** realizadas en el **ejercicio de auditoría**.

La realización de **pruebas sobre los controles establecidos** en esta área.

La realización de **procedimientos analíticos sustantivos** consistentes en la revisión de la evolución de los ingresos por la celebración de los **eventos** del ejercicio en curso con el anterior.

En el caso del control de las **cajas fijas** de cada uno de los eventos que celebra el **Consortio**, nuestro trabajo ha consistido en:

- Verificación del **control interno de las cajas** de un evento celebrado en el **ejercicio 2020**, para comprobar si existen riesgos al respecto.
- Verificación que dichos cuadros está **realizados por el personal responsable** y que están **firmados los mismos a 31.12.2020**



II. RESULTADOS DEL TRABAJO

El detalle del arqueo de caja del festival del **COMIC Y MANGA 2020** objeto de nuestro análisis, es el siguiente:

COMIC Y MANGA 2020

LIQUIDACION TAQUILLA

FECHA: 8 DE MARZO'20

ENTRADAS VENDIDAS

MODALIDAD	UNIDADES	PRECIO	IMPORTE
NORMAL (11 años)	4.832	6,00 €	28.992.-
BONO	422	8,00 €	3.376.-
INFANTIL(3-10 años)	464	1,00 €	464.-
CANONET	120		
		TOTAL	33.192

Ingreso efectuado _____

Diferencia _____

ARQUEO

Billetes de 100 = 100
 Billetes de 50 = 15.000
 Billetes de 20 = 8.900
 Billetes de 10 = 5.320
 Billetes de 5 = 1.228
 Monedas de 2 = _____
 Monedas de 1 = _____
 Otras = _____

TPV 2.645.-
 30.505
TOTAL 33.150

Diferencia de arqueo = 42

El Responsable de Taquilla

COMISIONES TPV 80'33



II. RESULTADOS DEL TRABAJO

COMIC Y MANGA 2020

PARTE DIARIO DE TAQUILLA

FECHA: 7 DE MARZO'20

ENTRADAS VENDIDAS

MODALIDAD	UNIDADES	PRECIO	IMPORTE
NORMAL (11 años)	3033	6,00 €	18198
BONO	343	8,00 €	2744
INFANTIL(3-10 años)	269	1,00 €	269
CARTE JOVEN	60		
		TOTAL	21391

Ingreso efectuado _____

Diferencia _____

ARQUEO

Billetes de 50 =
Billetes de 20 =
Billetes de 10 =
Billetes de 5 =
Monedas de 2 =
Monedas de 1 =

TOTAL

Diferencia de arqueo 21391

El Responsable de Taquilla

Informe de Procedimientos Acordados:

"Consortio Institución Ferial de Castilla y León"

Ejercicio: 2020



II. RESULTADOS DEL TRABAJO

COMIC Y MANGA 2020

LIQUIDACION TAQUILLA

FECHA: 8 DE MARZO '20

~~FECHA~~ SÁBADO Y DOMINGO

ENTRADAS VENDIDAS

MODALIDAD	UNIDADES	PRECIO	IMPORTE
NORMAL (11 años)	4571	6,00 €	27426
BONO	343	8,00 €	2744
INFANTIL(3-10 años)	457	1,00 €	457
CARNE JOVEN	60	180	TOTAL 30807

Ingreso efectuado 30807

Diferencia _____

ARQUEO

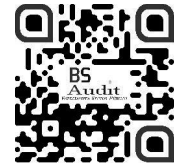
Billetes 100 = 100
Billetes de 50 = 14150
Billetes de 20 = 8060
Billetes de 10 = 4860
Billetes de 5 = 1110
Monedas de 2 = 48
Monedas de 1 = 0
Otras =

TPV = 2407

TOTAL

Diferencia de arqueo 30807

El Responsable de Taquilla



II. RESULTADOS DEL TRABAJO

Los ingresos mediante TPV del festival objeto de análisis, fueron los siguientes:

Unicaja Banco

Bróker | contacto | mapa web
901 246 246 / 952 076 263

Català Deutsch English Español **Acceso a Web Corporativa**

Particulares **Empresas y Autónomos**

Titular contrato: Empresa - INST. FERIAL CA [contratos](#) [SALIR DE UPIA](#)

OPERAR TARJETAS PRÉSTAMOS VALORES SERVICIOS

Cuentas Tarjetas Transferencias Depósitos Préstamos Domiciliaciones Recibos/Impuestos Fondos Planes Valores Seguros Servicios Móviles
Mis Puntos Utilidades

Consultas Mis cuentas **CONSULTA AMPLIADA DE UN MOVIMIENTO** Último acceso: 04/03/2020 - 09:56

Todos los productos
Consulta Cuenta
Movimientos
Movimientos a fichero
Agrupación de movimientos
Retenciones de saldo

IBAN: ES67 2103 4416 52 0033177302
Importe : 274,00 EUR
Saldo después: 274,00 EUR
Observaciones: TTTA 088046545 AS080325170
Fecha/hora de imputación: 07/03/2020 00:18
Fecha/hora operación: 07/03/2020 00:17
Fecha valor: 06/03/2020
Código operación: 143 00 AB. OP.EN COMERCIO
Oficina origen: 4416
Número de movimiento: 22391

Información fiscal
Alias
Cálculo de IBAN

© Unicaja Banco. Todos los derechos reservados. Aviso legal Política de Privacidad Cookies Tratamiento de datos Seguridad y acceso Encuesta

Unicaja Banco

Bróker | contacto | mapa web
901 246 246 / 952 076 263

Català Deutsch English Español **Acceso a Web Corporativa**

Particulares **Empresas y Autónomos**

Titular contrato: Empresa - INST. FERIAL CA [contratos](#) [SALIR DE UPIA](#)

OPERAR TARJETAS PRÉSTAMOS VALORES SERVICIOS

Cuentas Tarjetas Transferencias Depósitos Préstamos Domiciliaciones Recibos/Impuestos Fondos Planes Valores Seguros Servicios Móviles
Mis Puntos Utilidades

Consultas Mis cuentas **CONSULTA AMPLIADA DE UN MOVIMIENTO** Último acceso: 04/03/2020 - 09:56

Todos los productos
Consulta Cuenta
Movimientos
Movimientos a fichero
Agrupación de movimientos
Retenciones de saldo

IBAN: ES67 2103 4416 52 0033177302
Importe : 1.438,00 EUR
Saldo después: 1.438,00 EUR
Observaciones: TTTA 088046545 AS080325170
Fecha/hora de imputación: 08/03/2020 00:11
Fecha/hora operación: 08/03/2020 00:11
Fecha valor: 07/03/2020
Código operación: 143 00 AB. OP.EN COMERCIO
Oficina origen: 4416
Número de movimiento: 22394

Información fiscal
Alias
Cálculo de IBAN

© Unicaja Banco. Todos los derechos reservados. Aviso legal Política de Privacidad Cookies Tratamiento de datos Seguridad y acceso Encuesta

Informe de Procedimientos Acordados:

"Consortio Institución Ferial de Castilla y León"

Ejercicio: 2020



II. RESULTADOS DEL TRABAJO

Unicaja Banco

Bróker | contacto | mapa web
901 246 246 / 952 076 263

Català Deutsch English Español Acceso a Web Corporativa

Particulares Empresas y Autónomos

OPERAR TARJETAS PRÉSTAMOS VALORES SERVICIOS

Cuentas Tarjetas Transferencias Depósitos Préstamos Domiciliaciones Recibos/Impuestos Fondos Planes Valores Seguros Servicios Móviles
Mis Puntos Utilidades

Consultas

Mis cuentas

Todos los productos

Consulta Cuenta

Movimientos

Movimientos a fichero

Agrupación de movimientos

Retenciones de saldo

Información fiscal

Alias

Cálculo de IBAN

Último acceso:
04/03/2020 - 09:56

Titular contrato: Empresa - INST. FERIAL CA

consultas SALIR DE upña

CONSULTA AMPLIADA DE UN MOVIMIENTO

IBAN: ES67 2103 4416 52 0033177302

Importe : 933,00 EUR

Saldo después: 933,00 EUR

Observaciones: TTTA 088046545 AS080325170

Fecha/hora de Imputación: 09/03/2020 00:08

Fecha/hora operación: 09/03/2020 00:08

Fecha valor: 08/03/2020

Código operación: 143 00 AB. OP.EN COMERCIO

Oficina origen: 4416

Número de movimiento: 22397

YPU

© Unicaja Banco. Todos los derechos reservados

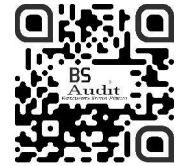
Aviso legal Política de Privacidad Cookies Tratamiento de datos Seguridad y acceso Encuesta

Por último, a pesar de que estaban las anteriores cajas sin actividad, ya que se acababa de levantar el estado de alarma decretado por el Gobierno ante la incidencia del **COVID-19** en España (**el 9 de mayo de 2021**), realizamos una visita física a cada una de las cajas situadas en las instalaciones del **Consortio** (**el 22 de julio 2021**), para verificar lo que nos habían comentado, y a las personas responsables de cada una de ellas.

Informe de Procedimientos Acordados:

"Consortio Institución Ferial de Castilla y León"

Ejercicio: 2020



II.5 NORMATIVA

Descripción del Área y Funcionamiento

Hemos analizado la normativa que le resulta de aplicación al **Consortio Institución Ferial de Castilla y León**, prestando especial atención a sus estatutos.

Trabajo Realizado

Respecto a la normativa contable de aplicación, cabe destacar que **el Consortio Institución Ferial de Castilla y León** se rige por el **Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre**, el cual fue modificado por el **Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre**, por la **Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público**, por la normativa autonómica de desarrollo, por sus estatutos y por la reglamentación interna dictada en los mismos.

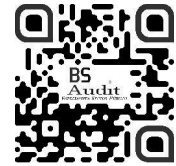
De conformidad con lo dispuesto por el **artículo 120 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público**, el **Consortio** está adscrito al Ayuntamiento de Valladolid, al ser la Administración Pública que dispone de la mayoría de los votos de los órganos de gobierno. Teniendo en cuenta estas circunstancias, el **Consortio** debería aplicar la **Ley Reguladora de las Haciendas Locales** que en su **artículo 200** establece que la contabilidad de las Entidades Locales se realizará conforme al régimen de contabilidad pública.

Por otra parte, entendemos que los estatutos modificados con fecha **26 de abril de 2019** por acuerdo del **Pleno del Consortio** de la **Institución Ferial de Castilla y León**, no se encuentran adaptados a la actividad y naturaleza del **Consortio** en los siguientes artículos:

Artículo 1.- Naturaleza jurídica.

1. *El Consortio Institución Ferial de Castilla y León (en adelante, el Consortio) es una entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, integrada por la Administración de la Comunidad de Castilla y León, el Ayuntamiento de Valladolid, la Diputación Provincial de Valladolid y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid.*

2. *El Consortio se regirá por lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de*



II. RESULTADOS DEL TRABAJO

octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (desde ahora LRISP), por la normativa autonómica de desarrollo, por estos estatutos y por la reglamentación interna dictada en desarrollo de los mismos. Se aplicará supletoriamente la legislación específica que correspondiere.

3. En cuanto a transparencia, se estará a lo dispuesto en Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Artículo 2. Adscripción

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 de la LRJSP, el Consorcio está adscrito al Ayuntamiento de Valladolid, al ser la Administración Pública que dispone de la mayoría de los votos de los órganos de gobierno.

Artículo 19.- Régimen de personal

1. El personal al servicio del Consorcio podrá ser funcionario o laboral y habrá de proceder exclusivamente de las Administraciones participantes. Su régimen jurídico será el de la Administración Pública de adscripción: el Ayuntamiento de Valladolid y sus retribuciones en ningún caso podrán superar las establecidas para puestos de trabajo equivalentes en aquella.

Recomendamos que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para que la legislación que aplique el Consorcio sea la Ley Reguladora de las Haciendas Locales estableciendo el régimen de contabilidad pública, tal y como establece la normativa reguladora y los propios Estatutos del Consorcio. Además, se estaría incumpliendo el artículo 19.1 de los propios estatutos, al no estar incorporando al personal que debería proceder de las Administraciones participantes.



III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A tenor de lo señalado en el *apartado II* del presente informe, se realizan las siguientes *conclusiones y recomendaciones*:

III.1 ÁREA DE CONTRATACIÓN

- En relación con los **Contratos Mayores**, tras nuestro análisis, se han detectado proveedores que estarían prestando servicios o suministros sin que exista un contrato en vigor en el ejercicio 2020 y que deberían haberse vuelto a licitar una vez finalizado los mismos. Entre esos contratos, hemos identificado los siguientes:

Proveedor	Año del contrato
DEXTER VOL PRINT	12/07/2018
CREMIAL, SL	NO HAY
SOCIEDAD CANINA CASTELLANA	02/02/2018

Además, en el caso de proveedor **CREMIAL, S.L** no existe contrato alguno.

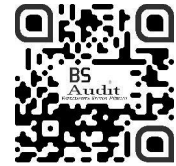
- En relación con los **Contratos Menores**, tras nuestro análisis, se ha detectado que el Consorcio formaliza contratos menores con distintos proveedores sin realizar un análisis previo sobre las ofertas que puedan resultar más ventajosas (solicitud de 3 ofertas independientes). Destacamos los siguientes proveedores:

Proveedor	Año del contrato	3 ofertas SI/NO
XERIA DIGITAL S.L.	19/04/2018	NO
ADMINISTRA AGRO21, S.L.	03/09/2018	NO
RANDSTAD EMPLEO EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL S.	28/02/2019	NO
AC PALACIO SANTA ANA	29/11/2019	NO
SYG 3 NITRAM S.L	03/12/2019	NO
ENRIQUE BOMBIN GARCÍA	01/10/2014	NO
RUBI 5 C.B.	NO HAY	NO
IBERSTAND, S.L.	20/01/2020	NO
HOTEL LA VEGA	29/11/2019	NO
SALESFORCE SYSTEMS SPAIN,S.L.	15/02/2021	NO
HOTEL CONDE ANSÚREZ S.L.	NO HAY	NO
BRAINSTORMING AUDIT, SLP	02/09/2020	NO
AC HOTEL VALLADOLID S.L.	29/11/2019	NO
ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL LOCAL, AGUA DE VALL	01/09/2017	NO

Informe de Procedimientos Acordados:

“Consorcio Institución Ferial de Castilla y León”

Ejercicio: 2020



III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Además, en el caso de los proveedores **RUBI 5C.B** y **Hotel Conde Ansúrez S.L** no existe contrato alguno.

III.2 ÁREA DE PERSONAL

- En relación con los **Contratos e Alta Dirección**, tras nuestro análisis, podemos concluir de manera satisfactoria destacando, que **D. Alberto Alonso Rodríguez** (Gerente del Consorcio), no ha experimentado un incremento salarial mayor al 2% establecido por Ley.
- Respecto a las incorporaciones del personal, habría que destacar que se estaría incumpliendo con lo establecido en el artículo 19.1 de los estatutos del Consorcio, ya que se está incorporando personal al Consorcio que no procede exclusivamente de las Administraciones participantes.
- Finalmente, en relación con los **Anticipos al Personal**, durante el **ejercicio 2020** no se han producido dichos anticipos.

III.3 EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

El **Consorcio** debería ejercer un mayor control sobre la entidad **Edificio Hotel Feria S.L** y realizar una **consolidación de cuentas** con dicha entidad, ya que participa al 100% de su capital social y tiene una repercusión directa en las **cuentas anuales abreviadas del Consorcio.**

III.4 ÁREA DE INGRESOS Y TESORERÍA (CAJAS FIJAS)

En relación con los **ingresos** de los distintos eventos celebrados en el **ejercicio 2020** y las **Cajas Fijas**, tras nuestro análisis, no se han detectado incidencias a señalar.

III.5 NORMATIVA

- El Consorcio debería aplicar la **Ley Reguladora de las Haciendas Locales** en lugar del **Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.**



III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Los estatutos del **Consortio**, no se encuentran adaptados su actividad y naturaleza

En Madrid, a 25 de octubre de 2021

BS Audit

Sociedad inscrita en el R.O.A.C. con el nº S-2328

50461497A

OSCAR
SANCHEZ (R:
B87164547)

Firmado digitalmente por 50461497A
OSCAR SANCHEZ (R: B87164547)
DN: cn=50461497A OSCAR SANCHEZ
(R: B87164547), c=ES,
o=BRAINSTORMING AUDIT SLP,
email=ADMINISTRACION@BSAUDIT.EL
Fecha: 2021.10.25 09:16:57 +02'00'

Fdo: Dº: Óscar Sánchez Carmona

Socio BS Audit

Inscrito en el R.O.A.C. con el nº 20.026
C/ Sagrados Corazones 11, planta 4º letra C
28011 Madrid

Informe de Procedimientos Acordados:

"Consortio Institución Ferial de Castilla y León"

Ejercicio: 2020

Ayuntamiento de Valladolid

Secretaría General
Sección de Gobierno y Actas
Val.41



ASUNTO: . Dación de cuenta al Pleno del Ayuntamiento de los informes de control financiero llevados a cabo en el ejercicio 2021-2022 sobre entidades dependientes del Ayuntamiento de Valladolid: Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid (AQUAVALL), Asociación Ibérica de Municipios Ribereños del Duero, Empresa Municipal de Autobuses Urbanos de Valladolid S.A. (AUVASA), Consorcio de la Institución Ferial de Castilla y León, Fundación Casa de la India, Fundación Municipal de Cultura, Fundación Municipal de Deportes, Unidad Alimentaria de Valladolid S.A. (MERCAOLID), Necrópolis de Valladolid S.A. (NEVASA), Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L., y Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda S.L. (VIVA).

PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Sesión ordinaria del día 26 de julio de 2022

El Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

EL SECRETARIO GENERAL

**Valentín Merino Estrada
(firmado electrónicamente)**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
VALENTIN
MERINO ESTRADA
Fecha Firma: 27/07/2022 14:26

Fecha Copia: 28/07/2022 09:33

Código seguro de verificación(CSV): 161ee5268bcf713e1ef398b87bf371da7cb2ef7a
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
